



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 3.698.-**

QUILLON, Noviembre 20 de 2014.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 10.11.2014, para la ejecución del proyecto "Ampliación Sede Comunitaria La Quebrada;
2. Resolución Exenta N° 02979 de fecha 14.11.2014, que aprueba Convenios de Transferencias de Recursos mencionado en el punto anterior;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancia en unidades y cargos que indica;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SEDE COMUNITARIA LA QUEBRADA"**, suscrito entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Señor Rodrigo Díaz Wörner y la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a todo lo establecido en dicho convenio.
2. El monto aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de \$ **27.186.000.-** (veintisiete millones ciento ochenta y seis mil pesos), pagaderos en 03 cuotas, de acuerdo al convenio adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU